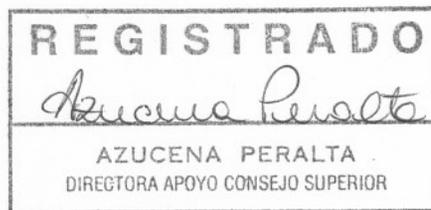




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis de aspirantes a Magister en Administración de Negocios presentadas por la Facultad Regional Resistencia, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga correspondiente a los aspirantes a Magister en Administración de Negocios, Ingeniero Agrónomo José María INSAURRALDE.

Que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elaborado por el Directores de Tesis.

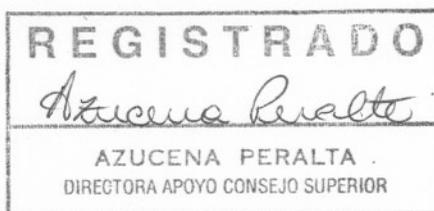
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó las solicitudes presentadas y recomendó dar curso favorable a las mismas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Ingeniero Agrónomo José María INSAURRALDE, aspirante a la Maestría en Administración de Negocios, una prórroga de DIEZ (10) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Factores que favorecen y obstaculizan el asociativismo, desde la perspectiva del pequeño y mediano productor agropecuario", a partir de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1311/2004

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento